



CERTIFICACIÓN

Por este medio, Yo, **ROBERTO I. GUARDIA R.**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-243-426, abogado en ejercicio, en mi calidad de socio de la firma **GUARDIA & CO.**, Agente Residente de la fundación de nacionalidad panameña **FUNDACIÓN LACWI**, certifico lo siguiente:

PRIMERO: Que la fundación de nacionalidad panameña **FUNDACIÓN LACWI**, fue constituida mediante la Escritura Pública No.4,213 del 7 de julio de 2003, y fue inscrita en el Registro Público a la Ficha FIP 8700, desde el 9 de julio de 2003.

SEGUNDO: Que actualmente los beneficiarios de la fundación panameña **FUNDACIÓN LACWI**, son los siguientes:

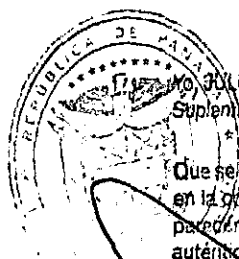
- 1) **LUIS ANTONIO CORREA GARCES**, varón, ecuatoriano, con cédula de identidad número 091992997-6.
- 2) **ADRIANA JIMENA CORREA GARCES**, mujer, ecuatoriana, con cédula de identidad número 091992994-3.

A fin de que conste donde ello sea necesario, expido este documento hoy, seis (6) de marzo de dos mil dieciocho (2018).-

Atentamente

GUARDIA & CO.

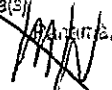

Roberto I. Guardia R.
Agente Residente



JULIO CESAR MORALES VEGA Notario Público Cuarto Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula N° 8-229-1321

Que se ha coteado con la copia anterior(es) con la que aparece en la copia de la escritura pública de los firmante(s) y a mi parecer son similares, por lo que la(s) firma(s) es/son auténtica(s).

08 MAR 2018


TESTIGO


TESTIGO

JULIO CESAR MORALES VEGA
Notario Público Cuarto Primer Suplente



130 REPUBLICA de PANAMA
5077 * TIMBRE NACIONAL *
5473
08 03 18 P.B. 1102



≈010.00

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais PANAMA

presente documento Público

sido firmado por Julio Morales

actúa en calidad de Notario Suplente

revestido del sello / timbre de Notario Cuanto



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

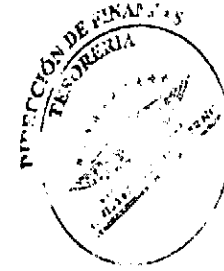
CERTIFICADO

En PANAMA 6. El día 14 MAR 2018

Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Número 2018 - 8366

Firma: [Signature]





102 REPUBLICA de PANAMA
5067 * TIMBRE NACIONAL *
3472
=002.00
08 03 18 PB 1102

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN
AGREDO PIANETTA
FECHA: 2018.03.06 16:53:03 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugay H. Agredo

No. 1440532

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registropublico.gob.pa>

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 93289/2018 (0) DE FECHA 06/03/2018

QUE LA FUNDACIÓN



FUNDACION LACWI

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 8700 (U) DESDE EL MIÉRCOLES, 09 DE JULIO DE 2003

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: ROBERTO GUARDIA RABELL

MIEMBRO / PRESIDENTE: LUIS ADOLFO CORREA WILLIAMS

MIEMBRO / SECRETARIO: ADRIANA CORREA GARCES

MIEMBRO / TESORERO: LUIS ANTONIO CORREA GARCES

AGENTE RESIDENTE: GUARDIA & CO.,

APODERADO: LUIS ADOLFO CORREA WILLIAMS

FACULTADES: PODER GENERAL

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL PATRIMONIO:

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ PROVINCIA PANAMÁ,

OBSERVACIONES LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION CUANDO EL CONSEJO DE FUNDACION ESTE INTEGRADO POR UNA SOLA PERSONA JURIDICA O LA FIRMA CONJUNTA DE CUALESQUIERA DOS (2) DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA FUNDACION CUANDO LO INTEGREN MAS DE UNA PERSONA CON RESPECTO A CUALQUIER ACTO TRANSACCION O NEGOCIO DE LA FUNDACION OBLIGARA A LA MISMA SIN PERJUICIO DE LAS FORMALIDADES DESCRITAS EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE ACTA FUNDACIONAL.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 06 DE MARZO DE 2018 A LAS 04:52 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

APROBABLE
(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Pais: PANAMA

presente documento Publico

ha sido firmado por:

actúa en calidad de:

vestido de sello, timbre de

Jose M. Aguila
Escritor Publico

CERTIFICADO

PANAMA 6. El día 10 8 MAR 2010

DIRECCION ADMINISTRATIVA

que

DOSS-8367

Rodriguez





Factura: 002-002-000024919



20181308006C01560

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181308006C01560

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACION y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 25 DE ABRIL DEL 2018, (11:40).

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

